



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



27/02/2012

## ESPAÑA: El cura de Vilafamés acatará una pena para evitar así un juicio por pedofilia

**La investigación, que lleva Instrucción 2 de Castellón, ha finalizado y solo queda la calificación de las partes. El abogado defensor del párroco, que sigue apartado de sus funciones, interesa un acuerdo de conformidad**

YOLANDA TENA SOLA-VERA 26/02/2012

El que fuera cura de Vilafamés, Rafael S. ha interesado a través de su abogado un acuerdo de conformidad con la Fiscalía de Castellón con la única finalidad de evitar, así, un juicio por distribución de pornografía infantil y corrupción de menores del que está acusado desde hace un año, según confirmaron a Mediterráneo fuentes cercanas al caso.

Y es que la investigación efectuada por el juzgado de Instrucción número 2 de Castellón ya ha finalizado, por lo que en estos momentos son las partes --la defensa y la Fiscalía-- quienes deben de calificar los hechos y pedir las penas atendiendo a los delitos.

Rafael S. de 53 años, se encuentra desde que fue detenido en noviembre del 2010, apartado de sus funciones como párroco, aunque no está recluso en ningún convento, sino en su vivienda familiar de Manacor, en Mallorca.

Pese a la petición de ingreso en prisión que realizó el fiscal Francisco Sanahuja, la juez entendió que no existía riesgo de fuga, ya que el párroco tenía domicilio conocido y, además, valoró que no había peligro de reincidencia. Para la Fiscalía, como se apuntó en su momento, dado el contenido de las fotos y de los vídeos que el religioso ocultaba en su ordenador personal, así como el volumen de los mismos --le fueron intervenidos más de 21.000 archivos que ocupaban alrededor de 600 gigabytes-- el párroco debía de ingresar en la cárcel. Una petición que la juez volvió a declinar semanas más tarde atendiendo también a las mismas premisas.

Según ha podido saber Mediterráneo, en todos los vídeos e imágenes confiscadas por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil de Madrid --que desplegó esta operación con vínculos a nivel internacional-- aparecían "imágenes de menores de corta edad en actitud sexual explícita e incluso practicando sexo con adultos". Otra característica del material descubierto por la UCO es que en "todos los vídeos y fotografías eran de carácter homosexual, de relaciones sexuales entre niños y hombres".

INTERCAMBIO DE ARCHIVOS // La voz de alarma la dio en noviembre del 2010 el FBI en Estados Unidos, cuando detectaron a varios distribuidores de pedofilia en España. La sorpresa fue mayúscula para los efectivos de la UCO, cuando averiguaron que una de las IP que fueron detectadas --el equivalente a la huella dactilar del ordenador-- era la de Rafael S.R., el cura de Vilafamés.

Además, según las mismas fuentes, su correo electrónico aparecía como uno desde los que se enviaban, supuestamente, contenidos de pornografía infantil a otros internautas de un foro privado, al que solo podían acceder los usuarios con una clave. H

<http://www.elperiodicomediterraneo.com>

Buscar en el sitio

BUSCAR